



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
DIRECCION DE OBRAS

ACTA DE RECHAZO

OFICIO N°
238/2024
FECHA
13.03.2024
ROL
52-26

DE: SCARLETT SALINAS ALVARADO.
DIRECTOR DE OBRAS (S) I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

A : JORGE FIGUEROA EDWARDS.

En conformidad al artículo 1.4.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC, habiendo revisado el Expediente N°721/2023, correspondiente a la solicitud de: **APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO - FOLIO 202305405APE000024**. Ubicado en **RUTA E-30-F M°7160, LOTE 15ª, PC. SAN CARLOS, ZAPALLAR**, Comunico al solicitante las siguientes observaciones no fueron subsanadas.

OBSERVACIÓN	ART. O NORMA TRANSGREDIDA (sólo normas urbanísticas)
<p>Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismos y Construcción, se rechaza el expediente Folio 202305405APE000024 - N°721/2023 ya que no se ha dado cumplimiento a las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en el acta de observaciones de fecha 21/12/2023.</p> <p>Se devuelve al interesado los antecedentes que rolan en el expediente Folio N°202305405APE000024 de fecha 14.11.2023.</p>	<p>O.G.U.C. 1.4.9.</p>

DISTRIBUCION:

01.- JORGE FIGUEROA EDWARDS. ARQ..
02.- CIRESA LIMITADA. PROP.
03.- ARCHIVO DOM
SSA/RBP/MFL/ OF. N°238/2024

SCARLETT SALINAS ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)